



ASOCIACIÓN DE DEFENSORES DEL PUEBLO  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

## DECLARACIÓN.

### **Imposibilidad de Tramitación de la Tarifa Social en el Servicio de Energía Eléctrica, para los usuarios de las Distribuidoras EDENOR y EDESUR.**

La Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina (ADPRA), integrada por hombres y mujeres, que defendemos la plena vigencia de los Derechos Humanos, la Constitución Nacional y el respeto por las Instituciones, reunidos en PLENARIO NACIONAL, MANIFESTAMOS, nuestra preocupación ante la ausencia de un mecanismo que debiera instrumentar la Provincia de Buenos Aires, para que los usuarios de las Distribuidoras EDENOR y EDESUR inicien la tramitación de la Tarifa Social. Ello, en el marco del denominado Consenso Fiscal.

Así las cosas, el Gobierno Nacional ya no dispondrá el órgano competente para la tramitación de solicitud de la Tarifa Social, sino que es el Ejecutivo Provincial quien deberá viabilizar la misma. En ese sentido, el Ente Regulador Provincial OCEBA debería ser la boca natural de recepción para las nuevas solicitudes de trámites, sin embargo el mismo argumenta no poseer competencia ante las Distribuidoras EDENOR y EDESUR.

Por su parte, el Ente Regulador Nacional de Energía (ENRE) se expide incompetente e informa que no recepcionará nuevas solicitudes. Consecuentemente, hasta tanto se conforme un Órgano Bi-competente para las Distribuidoras EDENOR y EDESUR, los posibles beneficiarios de la Tarifa Social se encuentran imposibilitados de iniciar el trámite correspondiente.

Es por ello, que desde la Asociación Nacional de Defensores del Pueblo de la República Argentina, **EXHORTAMOS** a la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, María Eugenia Vidal, a que arbitre los medios necesarios e instruya a los efectos de que se proceda a la Creación del denominado Órgano Bi-competente, a los efectos de subsanar la problemática descripta, procediéndose al cese de la vulneración de los derechos de los ciudadanos bonaerenses en mayor estado de vulneración social.

RUCARDO RIVA  
NEN

*[Signature]*  
Pozzi Hugo A.  
Def. Adj. Pcia de Cba

*[Signature]*  
Sylvia Carrino  
Defensora LA MATANZA

DANIEL MOWSZET  
DEFENSOR DEL PUEBLO  
Ciudad de Villa Carlos Paz

*[Signature]*  
Nicolás Tornik  
Def. Urua Nueva  
Rodolfo Clavel  
Defensor del Pueblo San Juan

Dra. BEATRIZ ORATE  
Defensora del Pueblo  
San Carlos de Bariloche

*[Signature]*  
Hugo P. Bicecci  
Defensor del Pueblo de Frías  
Sgo del Estero

CARLOS BUENOS PERALTA

Dr. LUIS OSCAR GARAY  
DEFENSOR

*[Signature]*  
Rocío Fernández

Dra. ROCÍO FERNÁNDEZ  
Defensora del Pueblo del  
Partido de Escobar

*[Signature]*  
Raúl Lambertini  
P. SOTO

S.P.N. FERNANDO SAID JURI  
DEFENSOR DEL PUEBLO DE TUCUMÁN

Dr. MARÍA LAURA GARIBALDI  
DEFENSORA DEL PUEBLO  
PROVINCIA DE RIO NEGRO

Dr. ALEJANDRO J. GORRINI  
Defensor del Pueblo  
Municipio de Lanús

Dr. Lionel Enrique Suárez  
DEFENSOR DEL PUEBLO  
Defensoría del Pueblo  
Santiago del Estero

*[Signature]*  
Fernando Terzi  
Defensor del Pueblo  
Nora Aurora Cader  
DEFENSORA DEL PUEBLO  
Municipalidad de Viecma  
Rio Negro

*[Signature]*  
Carmelo Mazari  
D. P. P. B. A.

ALBERTO R. PENAYO  
DEFENSOR DEL PUEBLO  
DE LA CIUDAD DE PONADÁS  
PROVINCIA DE MISIONES

*[Signature]*  
Juan José Cabadas  
Del del Vecino  
de Falda

*[Signature]*  
Franz Bore  
Def. Nación

Ab. NICOLÁS JOSE MORSILA  
Defensor del Pueblo  
Villa Nueva - Cba.

*[Signature]*  
2  
Rosa María  
Def. Nación